



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas
Reunión del Comité Técnico Asesor para el Diseño e
Implementación del Proceso de Consulta Previa,
Libre e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas sobre
Medidas Legislativas 2025.
LXVIII/CPCI/MTIAR/02

MINUTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **09 horas con 10 minutos** del día **04 de febrero del año 2026**, en la sala Benito Juárez, ubicada en mezanine del edificio que alberga este Poder Legislativo, así como de acceso remoto o virtual, Mesa Técnica Interinstitucional para el Análisis de los Resultados del Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas Sobre Medidas Legislativas 2025, encontrándose presentes las representaciones del H. Congreso del Estado, en adelante "el Congreso", la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, en adelante "la SPyCI", el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, en adelante "el INPI", el Instituto Estatal Electoral, en adelante "el IEE", la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en adelante "la Comisión" y la Universidad Autónoma de Chihuahua, en adelante "la UACH", mesa de los Derechos Humanos.

1. Se dio la bienvenida a las personas que asisten a la reunión, tanto de manera presencial como a través de la plataforma Zoom.
2. La Secretaría Técnica comienza la reunión con la revisión de las iniciativas previamente acordadas por la Mesa Técnica, siendo estas las conocidas con los números **772, 71, 304, 364**, de lo que derivan las siguientes sugerencias y observaciones:
 - a) Del Asunto 772, que propone reformar la Constitución política del Estado de Chihuahua, el Código Municipal y la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas para garantizar el derecho de la representación política de los pueblos y comunidades indígenas, se acordó que se tomara la redacción que fue anteriormente expuesta por la secretaría técnica, dado que abarca mejor el contenido de la iniciativa.
 - b) Se analizó el artículo 40 sobre la composición del H. Congreso del Estado, proponiendo una garantía sobre el acceso de los pueblos indígenas y comunidades en la representación política. Como observación, se pospone el estudio a fondo del asunto para la reunión con fecha de **18 de febrero**.



**Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas
Reunión del Comité Técnico Asesor para el Diseño e
Implementación del Proceso de Consulta Previa,
Libre e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas sobre
Medidas Legislativas 2025.
LXVIII/CPCI/MTIAR/02**

- c) En relación al asunto 71, esta iniciativa detecta como problemática que nuestro concepto de municipio se encuentra desactualizado, por lo que promueve una nueva redacción. Se acordó en añadir lo dispuesto en el artículo 1 de la constitución
 - d) Se analizó la iniciativa 304, la cual propone la modificación del artículo 1º de la constitución, para fortalecer el reconocimiento de derechos en nuestra Constitución Local, comparada con la Federal; sin embargo, la redacción que propone la iniciativa, deja fuera los términos de "pluriétnico", "pluricultural" y "multilingüístico", por lo que la Mesa sugiere mantener la redacción vigente en el ordenamiento.
 - e) Se analizó la iniciativa 364, sin embargo, al ser un asunto bastante complejo, se tomó el acuerdo de analizarlo en la próxima reunión.
3. Por último, siendo las **10 horas con 40 minutos** concluyó la reunión de la Mesa Técnica Interinstitucional.


Lic. Alejandra Maldonado Payán
Secretaría Técnica de la Comisión de
Pueblos y Comunidades Indígenas